

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

06 JUL 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El decreto ley 20.981 publicado en el D.O. el día 15 de diciembre 2016 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2017..
2. El Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 03/01/2017 que aprueba el presupuesto municipal año 2017.
3. El acuerdo del H. Concejo Municipal sesión Extraordinaria N°25 de fecha 03/07/2017, el cual aprueba Modificación Presupuestaria N°3 de Fecha 19/06/2017 .
4. Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTA DE EGRESO

CUENTA	GLOSA	MONTO \$
22-05-008	Enlaces de Comunicaciones	5.000.000.-
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	12.300.000.-
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	2.500.000.-
24-03-099	A Otras Entidades Publicas	1.000.000.-
29-05-999	Otras	7.500.000.-
33-03-099	A Otras Entidades Publicas	8.500.000.-
		36.800.000.-

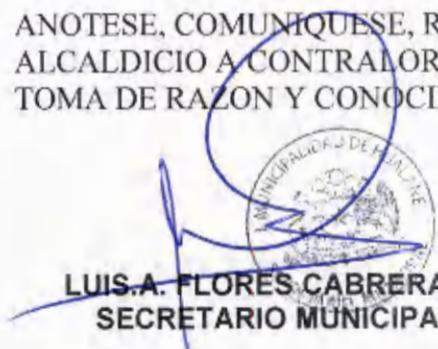
AUMENTO CUENTA DE INGRESO

CUENTA	GLOSA	MONTO \$
03-02-001-001	De Beneficio Municipal	4.500.000.-
03-02-001-002	De Beneficio del Fondo Común	7.800.000.-
05-03-100	De Otras Municipalidades	15.000.000.-
08-01-002	Recuperación ART 12 LEY 18.196 y N°19.117	8.500.000.-
	TOTAL MODIFICACION	35.800.000.-

DISMINUCION CUENTA DE EGRESO

CUENTA	GLOSA	MONTO \$
24-01-005	Otras Personas Jurídicas Privadas	1.000.000.-
	TOTAL MODIFICACION	1.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE – TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.


LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALVARO A. RETAMAL BENAVIDE
ALCALDE SUBROGANTE

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional del Maule
Depto. Adm. y Finanzas
Archivo Correlativo
CPL/ARB/LAFC/AMGC/AMUF/



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICÓ
 I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ



DECRETO ---2296---/

Hualañé, 09 de Junio de 2017

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley N°20.981 publicado en el D.O. el día 15 de Diciembre 2016 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.-

b) El Decreto Alcaldicio N°01 de fecha 03.01.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.-

c) La Modificación Interna N°5 de fecha 09/06/2017 para el pago de previsión Departamento de Educación, traspaso de cuentas en áreas de gestión, cárguese al Presupuesto Municipal año 2017.-

d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE:** El Presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTA DE EGRESO

24-03-101-001-000	A Educación	\$5.000.000.-
24-03-101-002-000	A Salud	\$50.000.000.-
24-01-006-003-000	Subvenciones	\$30.000.000.-
TOTAL		\$85.000.000.-

DISMINUCIÓN CUENTA DE EGRESO

24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	\$50.000.000.-
24-03-080-002-000	A otras Asociaciones	\$5.000.000.-
24-01-006-003-000	Subvenciones	\$30.000.000.-
TOTAL		\$85.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

LUIS A. FLORES CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
 ALCALDE



DISTRIBUCION:

La indicada
 Archivo Finanzas
 Oficina de Partes
 CEPL/AARB/LAFC/JAED/AMGC/camm.

Handwritten signature and initials

MODIFICACION INTERNA N°5

FECHA: 09 de Junio de 2017

AUMENTO CUENTA DE EGRESO	
24-03-101-001-000 A Educación	\$ 5.000.000.-
24-03-101-002-000 A Salud	\$50.000.000.-
24-01-006-003-000 Subvenciones (area 2)	\$30.000.000.-
TOTAL	\$85.000.000.-
DISMINUCION CUENTA DE EGRESO	
24-03-090-001-000 Aporte año vigente	\$50.000.000.-
24-03-080-002-000 A otras Asociaciones	\$5.000.000.-
24-01-006-003-000 Subvenciones (area 1)	\$30.000.000.-
TOTAL	\$85.000.000.-



ANITA MARIA GONZALEZ CORREA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE



**RESPALDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°5
FECHA 09 DE JUNIO 2017**

La presente Modificación Presupuestaria corresponde al aumento de la siguiente cuenta de egreso.

- 1.- ITEM 24-03-101-001-000 "**A Educación**" Para pago de Previsión depto Educación mes Mayo.
- 2.- ITEM 24-03-101-002-000 "**A Salud**" Por devolución de fondos utilizados para pagos de fondo común del mes de Marzo 2017.
- 3.- ITEM 24-01-006-003-000 "**Subvenciones**" Cambio de áreas de gestión.



ANITA MARIA GONZALEZ CORREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS